

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2024.-

VISTO:

La necesidad de asignar funciones en el Área de Concursos dependiente del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba, a persona determinada;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley Provincial N° 10.214, la Universidad Provincial de Córdoba se encuentra transitando el período de normalización, con los alcances previstos en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 9.375 y su modificatoria y en pleno ejercicio de su autonomía.

Que, en virtud de las normas citadas y demás aplicables, la Rectora Normalizadora designada mediante Ley Provincial N° 10.953 asume en este período las atribuciones correspondientes a todos los órganos de gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que, en ese marco, con el objetivo de llevar a cabo la organización, planificación, asesoramiento y ejecución de las tareas referidas a las tramitaciones de los distintos regímenes de concursos docentes, resulta necesario asignar funciones de responsable del área de concursos dependiente de este Rectorado, a persona determinada.

Que es una potestad de la Universidad Provincial de Córdoba la reasignación de recursos humanos que de ella dependen, afectándolos a nuevas tareas y funciones sin vulnerar sus derechos laborales.

Que, en virtud a lo expresado precedentemente, se considera oportuno y conveniente asignar a la Prof. Silvia Andrea Lo Iacono, D.N.I. N° 22.034.240 las funciones y responsabilidades del Área de Concursos dependiente de este Rectorado, afectando para el cumplimiento de las mismas el cargo de coordinador de curso Enseñanza Superior (Código 13210), carácter titular, Rol: 29 de la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" de la Facultad de Arte y Diseño.

Que dicha persona cumple con los requisitos de capacidad e idoneidad necesarios para el desarrollo de la función asignada.

En virtud de ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: **CONVALÍDESE**, desde el día 16 de febrero de 2024, la asignación de las funciones y responsabilidades del Área de Concursos dependiente del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba, a la Prof. Silvia Andrea Lo Iacono, D.N.I. N° 22.034.240, afectando para su desempeño el cargo de coordinador de curso Enseñanza Superior (Código 13210), carácter titular, Rol: 29 de la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, y hasta tanto las necesidades de servicio no impongan la revisión de lo aquí resuelto.

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese. -


Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0060.-